

Contratos

## Dos expresidentes de Reficar serán imputados por la Fiscalía: Colombia

Orlando José Cabrales Martínez y Felipe Castilla Canales, deberán acudir a los juzgados de Paloquemao el 25 de abril.

📅 martes, 19 de marzo de 2019



os expresidentes de la Refinería de Cartagena (Reficar) Orlando José Cabrales Martínez y Felipe Castilla Canales serán imputados por el delito de asignación de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, informó la Fiscalía.

Según un comunicado del ente acusador, una nueva fase de la investigación daría cuenta de que "el contrato PMC (Project Management Consultant), cuyo valor inicial superó los 95 millones de dólares, habría sido entregado directamente a la compañía extranjera Foster Wheeler & Process Consultant sin previo concurso público que garantizara una selección objetiva del contratista".

Reficar, que es propiedad de la petrolera de mayoría estatal, Ecopetrol, tiene una capacidad de refinación de 165.000 barriles diarios.

(Lea: Reficar reclamaría US\$4.500 millones)

En julio del año pasado la Fiscalía imputó a siete empresarios o directivos de la firma CB&I y de la Refinería de Cartagena por el millonario aumento del presupuesto para la ejecución de las obras de ampliación y modernización de esa instalación.

Esta refinería, que fue inaugurada en octubre de 2015 por el entonces presidente Juan Manuel Santos, tuvo un costo final de 8.016 millones de dólares, más del doble de los 3.777 millones de dólares presupuestados inicialmente.

(Lea: Hasta septiembre, las ventas de Reficar crecieron un 53%)

La tercera fase de la investigación pondría al descubierto presuntas inconsistencias en la asignación "a dedo" del contrato de gerenciamiento y administración para la construcción de la refinería, las inventorías y otras obligaciones contempladas, ya que habría limitado la participación de otras compañías que podrían haber acreditado el perfil y la experiencia.

Por lo anterior, la Fiscalía imputará el delito de tramitar contrato sin cumplimiento de requisitos legales a Felipe Castilla Canales, presidente de Reficar S.A., entre el 29 de abril y el 1 de octubre de 2009.

También será imputado Orlando José Cabrales Martínez, presidente de Reficar S.A. entre el 1 de octubre de 2009 y el 21 de noviembre de 2012, a quien se le atribuye la celebración del contrato con la firma Foster Wheeler & Process Consultant.

Para Cabrales Martínez es la segunda imputación en su contra, ya que en julio de 2017 fue judicializado como presunto responsable de interés indebido en la celebración de contratos y actualmente cumple medida no privativa de la libertad.

La audiencia de formulación de cargos de los dos expresidentes de la empresa se cumplirá el próximo 25 de abril en el Complejo Judicial de Paloquemao en Bogotá.

Las autoridades colombianas intentan recuperar parte de los recursos que se habrían pagado de más en el proyecto.

### El millonario arbitraje

La puja entre la Refinería de Cartagena (Reficar) y Chicago Bridge & Iron Company N. (CB&I) en los estrados de la Corte Internacional de Arbitraje de Nueva York (EE. UU.), está para alquilar balcón.

Ahora, el nuevo capítulo corre por cuenta de una afirmación hecha por la firma McDermott International, Inc., que en mayo del 2018 realizó una fusión de negocios con CB&I, y que asegura que la filial de Ecopetrol está reclamando daños totales por más de US\$4.500 milis.

De acuerdo a un reporte financiero y de operaciones de la citada compañía que fue publicado recientemente, resalta que "Reficar, el cliente del proyecto, alega que somos responsables de ciertos sobrecostos, demoras y daños consecuentes en el proyecto... reclama daños totales por más de US\$4.500 millones. Hemos presentado una reconvencción contra el cliente por aproximadamente US\$250 millones".

(Lea: Hasta septiembre, las ventas de Reficar crecieron un 53%)

Más adelante, McDermott International explica que las partes están actualmente preparando declaraciones de testigos, informes de expertos y otras presentaciones que están programadas para ser expuestas en la Corte Internacional de Arbitraje.

"Si bien las audiencias de arbitraje estaban programadas para abril de 2019, las compañías esperan que las audiencias no se lleven a cabo hasta el primer o segundo trimestre de 2020 en Nueva York", subraya el reporte.

Y finaliza con respecto al tema en que no creen que sea probable un riesgo de pérdida "importante relacionado con este asunto" y, en consecuencia, las reservas de sus ejecutivos con respecto al pleito y su trámite en la Corte Internacional de Arbitraje no son significativas, y más al 31 de diciembre de 2018.

"Si bien es posible que se incurra en una pérdida, no podemos estimar el rango de pérdida potencial, si existe", enfatiza el reporte de McDermott.

Sin embargo, se espera que el equipo legal de McDermott y CB&I presente con soportes financieros con lo que buscan demostrar que Reficar estaría reclamando US\$4.500 millones.

### Tira y afloje en el proceso

El pleito entre CB&I y la filial de Ecopetrol comenzó el pasado 8 de marzo de 2016, cuando esta última acudió al citado tribunal de arbitraje alegando que la primera incurrió en sobrecostos en el desarrollo de la ampliación y modernización de la refinería, demoras y daños consecuentes en el proyecto.

Al indagar con voceros de Ecopetrol sobre las afirmaciones de McDermott, estos le indicaron a Portafolio que la citada pretensión económica (US\$4.500 millones) la informaron a través de un reporte, pero que hasta el momento no se ha explicado el porqué de la suma.

"Cuando Reficar inició un proceso de arbitraje en contra de CB&I, por los hechos ya conocidos se estableció que el monto reclamado no debía estar por debajo de los US\$2.000 millones, y esa es la suma en la que nos hemos mantenido durante todo el proceso", explicó la fuente.

Pero el tira y afloje entre la filial de Ecopetrol, y CB&I (ahora con McDermott International), viene desde hace más de un año.

En el mismo mes de mayo, en el que las dos firmas (McDemortt y CB&I) sellaron un acuerdo de convenio para combinar los negocios, la Contraloría General de la Nación los directivos de la segunda, que actuó como contratista de las obras de Reficar, habrían aportado pruebas de manera irregular para su defensa dentro del proceso arbitral que cursa en su contra en la Corte Internacional de Arbitraje.

En ese momento, el ente de control fiscal le solicitó a la Fiscalía General de la Nación y al Consejo Superior de la Judicatura que investiguen a los abogados que representan a CB&I y a sus firmas subsidiarias en el tribunal internacional (Chicago Bridge & Iron Company N. V., CB&I UK Limited y CBI Colombiana S.A.

Específicamente, la Contraloría se refirió a Vicente Umaña Carrizosa, Lucas Saffón López y Alberto Zuleta Londoño.

El ente de control fiscal hizo la petición apelando a una carta que radicó en el mismo mes de mayo y ante esta entidad la vicepresidencia Jurídica de Reficar, en la cual explica que el equipo legal de CB&I y sus subsidiarias, presentaron ante la Corte Internacional de Arbitraje varias pruebas documentales las cuales estaban sujetas a reserva bajo el proceso fiscal que sigue la Contraloría en calidad de pruebas en el arbitraje comercial.

De hecho, en la misiva, los abogados de la Contraloría alegan que la firma demandada "ha admitido ante el tribunal arbitral que ha obtenido los respectivos documentos de dicho procedimiento iniciado por la Contraloría".

### Resultados de la operación 2018

Al cierre de la operación el pasado 31 de diciembre, la carga promedio del año (2018) en la refinería fue de 151.000 barriles por día, 11,5% más que el año anterior (2017).

En los proceso, la composición de la carga fue 77% crudo nacional y 23% importado, frente a un 50% de crudo nacional y 50% importado en 2017.

"Los resultados iniciales del proceso de optimización de la refinería son positivos, y se refleja en el margen bruto de refinación de US\$11 por barril, 15,4% mayor que en 2017", explicó Felipe Bayón Pardo, presidente de Ecopetrol.

En los próximos días se publicarán las utilidades del 2018.

(Publicado por Portafolio - Colombia, 19 marzo 2019)



### últimas calientes

**Itaú espera que ley sobre delitos con tarjetas "no promueva de manera alguna el autofraude": Chile**

"Es importante que en una legislación los cambios que se hagan no generen incentivos que vayan en contra de lo que se quiere perseguir", dijo Manuel Olivares.

**Conozca las razones por las que Slim pagó US\$905M por Nextel en Brasil**

Las frecuencias que pasarán de Nextel a Claro tienen el potencial para dar cobertura de servicios inalámbricos fijo/móvil al 97% de la población brasileña.

**Carlos Rosenkrantz admitió una crisis de legitimidad de la Justicia, pidió coherencia en los tribunales y criticó los personalismos: Argentina**

En su discurso de apertura del año judicial, el titular de la Corte anunció mecanismos para evaluar la tarea de los jueces y un nuevo sistema de contrataciones.

**"Hemos presentado una denuncia contra Odebrecht por el caso de la Intercoacencia Norte": Procurador - Perú**

Si la constructora no paga impuesto con la Sunat no podrá contratar con el Estado.

**Venezuela denunció la ocupación "forzosa e ilegal" de sus sedes diplomáticas en Estados Unidos**

El Gobierno Bolivariano denuncia la ocupación forzosa e ilegal de algunas de sus sedes diplomáticas en Estados Unidos.

**La indefensión de la persona jurídica lleva a la nulidad de la sentencia: España**

La repetición del juicio afecta también a la persona física de la misma causa.

**Los árbitros tumban dos demandas de Globalvia sobre la salida de Sacyr de Itiner: España**

La constructora no tendrá que mostrar el contrato de venta a Itiner. Investco ni esta tendrá que participar en el arbitraje.

**Andrea Orcel contrata al bufete De Carlos Remón para estudiar una demanda contra Santander: España**

El pasado 15 de enero Banco Santander comunicó que daba marcha atrás en el fichaje de Andrea Orcel.